

Serán suscritores forzosos a la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

Real orden de 26 de Setiembre de 1881.



Se declara texto oficial y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento.
Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.

GACETA DE MANILA.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del día 2 de Julio de 1892, en Manila.

El día 10 de Junio, á media mañana, el fuerte *General Almonte*, situado en Liangan (costa Norte de Mindanao), construido muy á la ligera durante la última campaña y guarnecido con 60 hombres del Regimiento núm. 72, se vió súbita y furiosamente atacado por una partida de 50 moros escogidos y casi todos juramentados, procedentes de las rancherías de Marantao (Lanao) y Bacolon, que provistos de mechas incendiarias y saliendo á la carrera del bosque, distante unos 300 metros, se precipitaron sobre la empalizada.

Dada al instante la señal de alarma por el soldado Victoriano Arendain Tigalogan, que se hallaba de centinela, el Comandante del fuerte, Capitán Salazar, acompañado del cabo europeo Julian Pasena y del indígena Isaac de la Serna, se abalanzó á la puerta del fuerte, logrando cerrarla, al tiempo mismo que llegaban á ella y forcejeaban para penetrar en el fuerte, los seis juramentados más resueltos.

Organizada en el acto la defensa y sostenida en todo el recinto con tanta serenidad como vigor, resultaron inútiles las repetidas cuanto desesperadas embestidas del enemigo, el cual, después de algunas horas de lucha, hubo al fin de abandonar su intento y emprendió la huida, dejando tendidos delante de la puerta así como en distintos puntos de la estacada y especialmente á la inmediación de las dos piezas de Artillería, trece muertos y otros tres recogidos poco despues en las inmediaciones, y retirando numerosos heridos, de los cuales nueve graves pasaron despues por la ranchería de Munay.

Entre los muertos se cuentan el Sultan llamado Quijaldan de la ranchería de Bacolon, el Datto Parabato de la de Marantao y su Pandita Taimbak.

Como trofeos de la jornada, quedaron en nuestro poder numerosos crines y campilanes, algunas rodela, puñales y varios libros manuscritos de oraciones, encuadernados algunos en taflete y enriquecido uno de ellos con viñetas de colores, como prueba de la elevada condicion de sus poseedores; pero la preseña de más valor, la que prueba hasta qué grado de fiereza llegó el ataque y abona á la vez los bríos de la defensa, es la hermosa bandera de seda encarnada y blanca de los juramentados, que tuvieron al fin que abandonar el lado de los inanimados cuerpos de sus Jefes principales.

Y, caso realmente extraordinario, ni un muerto, ni siquiera un herido por nuestra parte.

Interín recibo la relacion de distinguidos, para proponerlos al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra para las recompensas merecidas, el Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido conceder la medalla del Mérito civil á todos los individuos de aquel destacamento.

Digno complemento de tan brillante jornada, ha sido el proceder del Teniente del propio Cuerpo, Don Ricardo Visiérs, quien al llegar aquel mismo día á Iligan, conduciendo el convoy de Mumungan, sabedor por los moros de la playa amigos, de que se intentaba un ataque contra el destacamento de Liangan y aprovechando la oportunidad de llegar en aquel momento de Cagayan, con un Teniente y 5 individuos del Tercio de Misamis, la lancha de vapor *Bertodano*, apesar de no tener órdenes para ello, pero atento á la clara voz de su propio espíritu y honor, no vaciló en embarcarse en la lancha con un sargento, un cabo y diez y ocho soldados, á los que se unió voluntariamente el Médico de la Enfermería de Iligan,

é inmediatamente se dirigió á Liangan, ganoso de prestar auxilio á aquella guarnicion, llegando aún á tiempo de presenciar los últimos disparos.

Por primera vez el enemigo se ha atrevido á atacar uno de nuestros fuertes, quizá el más débil.

Por primera vez también ha sido tan duro el castigo de su osadía, tan completo nuestro triunfo.

Con ello queda probado que, si no crecen, no menguan ciertamente el ardimiento, la vigilancia, el buen espíritu de las clases todas de este Ejército.

Celarlo y premiarlo es deber mio; consignarlo públicamente, satisfaccion intensa; confirmarlo con nuevas creces, en cuantas ocasiones se ofrezcan de honra, fatiga ó peligro obligacion será y aspiracion común que todos á porfia cumpliremos.

DESPUES.

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Secretaría.

Seccion 2.

Negociado de elecciones.

El Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido disponer se publiquen en la *Gaceta*, los nombres de los Gobernadorcillos que han sido elegidos para el presente bienio de 1892 á 1894, en los pueblos que á continuacion se expresan:

Provincia de Batangas.

| | | |
|-----------|---------------------|-------------------------|
| Bauan. | D. Alfonso Panopio. | 1.er lugar de la terna. |
| Malayan. | » Salvador Ilustre. | } 2.o id. id. |
| Tuy. | » Baltasar Afable. | |
| San Juan. | » Eusebio Salcedo. | |
| Lemery. | » Juan Medina. | 3.er id. id. |

Manila, 2 de Julio de 1892.—Luis de la Torre y Villanueva.

INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA DE FILIPINAS.

Indice de las Reales órdenes relativas al movimiento de personal del Ramo de Hacienda recibidas por el vapor *Zafiro*, á las cuales se ha puesto el cúmplase por el Excmo. Sr. Gobernador General con fecha 20 del actual y se publican á continuacion en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 5 de Octubre de 1888.

Real orden núm. 304 de 3 de Mayo próximo pasado, aprobando el nombramiento interino de D. Daniel Trias Tirona, para la plaza de Oficial 5.o de la Ordenacion general de Pagos.

Otro núm. 305 de 3 de Mayo próximo pasado, aprobando el nombramiento interino de D. Manuel Zaragoza, para la plaza de Oficial 5.o de la Administracion Central de Loterías y efectos timbrados.

Otro núm. 306 de 3 de Mayo próximo pasado, aprobando el nombramiento interino de D. Manuel Zaragoza, para la plaza de Oficial 3.o de la Intendencia general de Hacienda.

Otro núm. 307 de 3 de Mayo próximo pasado, aprobando el nombramiento interino de D. Luis Bravo y Vergara, para la plaza de Oficial 2.o Administrador de Hacienda pública de Bataan.

Otro núm. 309 de 1.o de Mayo próximo pasado, disponiendo que el nombramiento hecho á favor de D. Joaquin de Castro y Somera, para la plaza de Oficial 4.o Cajero Guarda-almacen Recaudador de la

Administracion de Hacienda pública de la Laguna, se entienda á nombre de D. Joaquin de Castro y Arizcun.

Otro núm. 344 de 10 de Mayo próximo pasado, trasladando á D. José Sarthou y Calvo, para la plaza de Oficial 1.o, Administrador de Hacienda pública de Ilocos Sur.

Otro núm. 345 de 10 de Mayo próximo pasado, trasladando á D. Antonio Tomaseti y Arévalo, para la plaza de Jefe de Negociado de 3.a clase, Administrador de Hacienda pública de Bulacan.

Otro núm. 346 de 10 de Mayo próximo pasado, trasladando á D. Ignacio Diaz Argüelles, para la plaza de Jefe de Negociado de 3.a clase, Administrador de Hacienda pública de Albay.

Otro núm. 347 de 10 de Mayo próximo pasado, nombrando en comision á D. Emilio Donoso Córtes, para la plaza de Jefe de Negociado de 3.a clase, Administrador de Hacienda pública de Batangas.

Otro núm. 348 de 10 de Mayo próximo pasado, nombrando en comision á D. Pedro Martinez Freire, para la plaza de Oficial 1.o, Administrador de Hacienda de Leite.

Otro núm. 349 de 11 de Mayo próximo pasado, aprobando el nombramiento interino de D. Pablo Lopez Oñate, para la plaza de Oficial 5.o de la Intervencion general de la Administracion del Estado.

Otro núm. 350 de 11 de Mayo próximo pasado, aprobando el nombramiento interino de D. Ramon Borrás Quintanilla, para la plaza de Oficial 5.o de la Intervencion general del Estado.

Manila, 30 de Junio de 1892.—Jimeno.

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el día 3 de Julio de 1892.

Parada y vigilancia, Artillería y núm. 72.—Jefe de día, el Comandante del núm. 72, D. Antonio Sastre.—Imaginería, otro de Caballería D. Juan Zanon.—Hospital y provisiones, Artillería 1.er Capitan.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Artillería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luneta, núm. 72.—Id. en el Malecon, núm. 73.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor, José Garcia Cogeces.

Anuncios oficiales.

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Secretaría.

Seccion 3.

Negociado de Patronato.

Don Ariston Bautista y Limpiego, natural del arrabal de Sta. Cruz de esta provincia, se servirá presentarse en esta Secretaría para enterarle de un asunto que le concierne.

Manila, 2 de Julio de 1892.—El Secretario, Luis de la Torre.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MANILA.

Negociado de Disenso paterno.

Incoándose en este Gobierno expediente de disenso paterno á peticion de Máximo Mendiola y Teodora Rivera y habiéndose ausentado del arrabal de Sam-

paloc, el abuelo de aquella, Alejandro Rivera, segun manifiesta á este Gobierno el Gobernadorcillo del referido arrabal, se le avisa por medio de la *Gaceta oficial*, para que se presente á fin de hacer valer sus derechos, dentro del plazo de quince dias, en el Gobierno Civil de esta provincia, pasados los cuales se procederá á lo que hubiere lugar.

Manila, 28 de Junio de 1892.—Francisco Gomez.

ADMINISTRACION CENTRAL DE LOTERIAS
Y EFECTOS TIMBRADOS DE FILIPINAS.

Relacion numerica de billetes apartados no recogidos en el sorteo de Mayo, que se darán de baja en el de Agosto próximo.

| | | | | | |
|-------|----|-------|-------|----|-------|
| 1028 | al | 1030 | 14578 | y | 17585 |
| 1037 | y | 1798 | 15011 | al | 15013 |
| 1855 | » | 1874 | 15542 | » | 15544 |
| 1876 | » | 1882 | 19251 | » | 19253 |
| 2425 | al | 2427 | 19368 | » | 19370 |
| 2832 | » | 2834 | 21020 | » | 21022 |
| 5105 | » | 5108 | 25028 | » | 25030 |
| 5110 | y | 8049 | 25040 | » | 25042 |
| 8514 | » | 10274 | 25049 | » | 25051 |
| 10450 | » | 10464 | 27774 | » | 27776 |
| 10556 | » | 10557 | 28222 | » | 28224 |
| 10577 | » | 10879 | | | |

Manila, 30 de Junio de 1892.—El Administrador Central, Gonzalez.

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION
DEL ESTADO DE FILIPINAS.

La Intervencion general de la Administracion del Estado, por el presente anuncio, llama á los Señores que acontinuacion se espresan, para enterarles de asuntos que les concierne.

A.

Don Antonio Lopez de Haro, Administrador de Capiz; D. Armando Alvarez y Mesa, Administrador de Cottobato; D. Antonio Martinez y San Juan, Subdelegado de Bohol; D. Antonio Guerrero, Administrador de Capiz; D. Antonio Becerra y Laviña, id. de Albay; D. Antonio Cifuentes y Moran, id. de Balabac; D. Antonio Micó y Muñoz id. de Batangas; Don Antonio Morreno, Subdelegado de Islas Batanes; Don Antonio Lanusa, Administrador de Nueva Vizcaya; D. Antonio Otero, Administrador de Mindoro; Don Antonio F. Ruifernandez, id. de Marianas; D. Agustín Robledo, id. de Nueva Ecija; D. Anastacio Fernandez Cabalero, id. de Albay; D. Arcenio de Hebia, id. de Ilocos Sur; D. Arturo Anduaga, Administrador de Samar, D. Andrés Salvio, id. de Surigao; Don Alejandro Fernandez, de Heredia, Subdelegado de Nueva Ecija; D. Angel Infante y Briones, Administrador de Zamboanga.

B.

Don Bernardino Herrasti y Civea, Subdelegado de Zamboanga; D. Bernardo Carvajal y Trelles, Administrador de Manila.

C.

Don Camilo Millan y Villanueva, Subdelegado de Ilocos Norte; D. Camilo Fernandez y Gonzalez, Administrador de Islas Batanes; D. Carlos de la Torre, Administrador de Manila; D. Carlos Aldanese y Wven, Administrador de Cebú; D. Cayetano Carpentier, id. de Laguna; D. Cayetano Ruso, id. de Tayabas; Don Cecilio Gutierrez del Real, id. de Misamis; D. Cipriano Aguilar, id. de Capiz.

D.

Don Dionicio Lopez y Bonel, Administrador de Laguna; D. Dionicio de las Heras, Administrador Central de Filipinas; D. Diego Rodrigo, Administrador de Albay; D. Domingo Ochogavia y Tejada, id. de Zamboanga; D. Dámaso Rodriguez y Alonzo, id. de Albay.

E.

Don Eduardo de la Guardia, Administrador de Manila; D. Emilio Bravo y Moltó, id. de Laguna; Don Eduardo de Orduña, Subdelegado de Batangas; Don Eduardo Martin de la Cámara, Administrador de Albay; D. Eduardo Catalina, Subdelegado de Bulacan; Don Eduardo Casanova, id. de Bulacan; D. Eduardo Cortes y Quevedo, Administrador de ambos Camarines; D. Eduardo Rojo de la Puente, Administrador de Zamboanga; D. Eduardo Vidal, Colector de Nueva Ecija; D. Eusebio A. de Escobar, Administrador de Bataan; D. Eusebio Mola, Subdelegado de Mindoro; Don Eugenio de Vera, id. de Bulacan; D. Emiliano Iglesias y Fuentes, Administrador de Isla de Negros, D. Emilio Godines y Esteban, Administrador de la Union; D. Emilio Martin Bolaños, id. de Cagayan;

D. Enrique Carratola, Administrador de Batangas; D. Enrique Gomez Malban, Administrador de Abra; D. Enrique Garcia Docal, Subdelegado de Abra; Don Enrique Lopez Mena, Administrador de Ilocos Sur; D. Enrique Mellado, id. de Iloilo, D. Enrique Alcoba de la Hos, Administrador de Calamianes; D. Enrique Sanchez, id. de Cavite; D. Esteban Penarubia, Subdelegado de Abra.
Manila, 1.º de Julio de 1892.—G. Badill.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO.
Balance en 30 de Junio de 1892.

| ACTIVO. | |
|--|-------------------|
| Casa del Banco | pfs. 71 439'78 |
| Menage | 3 351'42 |
| Cartera | 2 833 313'27 |
| Deudores | 163 933'78 |
| Valores en suspenso | 96 101'28 |
| Depósitos en custodia | 11 628'15 |
| Gastos | 10 164'64 |
| Tesoro | 2 438 237'10 |
| | pfs. 5 628 169'42 |
| PASIVO. | |
| Capital | 600 000'00 |
| Fondo de reserva | 60 000'00 |
| Comptoir National de Hong-kong | 10'46 |
| Dividendos atrasados | 8 435'10 |
| Depósitos | 406 901'12 |
| Libramientos aceptados | 608 980'79 |
| Cuentas corrientes | 2 640 203'77 |
| Ganancias y pérdidas | 103 638'18 |
| Billetes en Caja | 14 035'00 |
| Idem en circulacion | 1 185 965'00 |
| | pfs. 5 628 169'42 |

El Tenedor de Libros, José Varela.—V.º B.º—El Director de turno, Venancio Balbás.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y en cumplimiento del art. 32 de los Estatutos, se distribuirá á los Sres. accionistas, desde el dia 7 del actual en adelante, un dividendo de 11 p¹⁰⁰ correspondiente al semestre vencido en 30 de Junio último.

Manila, 1.º de Julio de 1892.—El Secretario interino, Gonzalo Marzano.

PRESIDIO DE MANILA.

RELACION nominal de los confinados que fallecieron en el penal de esta plaza y en el de Cavite en el presente mes, así como en el de Zamboanga y Marianas en el actual trimestre, con expresion de los alcances que tiene cada uno, segun se espresa á continuacion.

| NOMBRES. | Nombres de los Padres. | | Naturaleza | | Alcances. | | Presidios. |
|---------------------|------------------------|------------|------------|-------------|-----------|------|------------|
| | Padres. | Madres. | Pueblos. | Provincias. | Pesos. | Cén. | |
| Juan Soriano Sison. | Domingo. | Magdalena. | Binalaley. | Pangasinan. | 58 | 3571 | Manila. |
| Lorenzo Poblete. | Sotero. | Petrona. | Carmona. | Cavite. | 17 | 1831 | Manila. |
| Ninguna. | » | » | » | » | » | » | Cavite. |
| | | | | | | | Zamboanga. |
| | | | | | | | Marianas. |
| | | | | | | | Total. |
| | | | | | 75 | 5421 | |

Nota.—El confinado Juan Soriano Sison, que figura en esta relacion, fué publicado su fallecimiento en el mes próximo pasado, sin sus alcances, y hoy se publica de nuevo por haberse recibido estos del Batallon Disciplinario.

Manila, 30 de Junio de 1892.—El Mayor, Pedro Serrano.—V.º B.º—El Inspector, Alvarado.

CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA

ESTADO numerico de los cadáveres que desde las ocho del dia de ayer á igual hora del dia hoy • del actual, han sido enterrados en los Cementerios de Distrito municipal, con expresion de raza y sexo.

| CEMENTERIOS | ADULTOS | | | | PARVULOS | | | | TOTAL |
|----------------------------|------------|---------------------|---------|---------------------|------------|---------|---------------------|---------|-------|
| | Españoles. | Mestizos Sangleyes. | Indios. | Mestizos Sangleyes. | Españoles. | Indios. | Mestizos Sangleyes. | Indios. | |
| Paco (Nichos) | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Loma (Cementerio general). | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Tondo. | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Binondo | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Santa Cruz | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Sampaloc. | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Ermita | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Malate. | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Dilao | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Loma (Chinos) | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Total. | » | » | » | » | » | » | » | » | » |

Manila, 1.º de Julio de 1892.—El Secretario Bernardino Marzano.—V.º B.º—El Corregidor, Palmarola.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ILOCOS SUR.

Vacante la Escuela de Instruccion Primaria del pueblo de Salcedo, segun comunicacion de la Direccion general de Administracion Civil de estas Islas de 21 del mes próximo pasado, por haberse trasladado el Maestro propietario del mismo D. Pedro Directo al pueblo de Santiago de esta provincia; y habiéndose

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS DE FILIPINAS.

Nota de los buques entrados en este puerto, con expresion de la hora en que fondearen y de la en que presentaron el manifiesto, conforme con lo dispuesto en el art. 16 de las Ordenanzas vigentes.

| Fechas. | Nombres de los buques. | | Fondeo. | | Presentacion del manifiesto. | |
|--------------|---------------------------|------------------|---------|---------------|------------------------------|------------|
| | Vapor Inglés «Sungkiang.» | id. «Esmeralda.» | Dia. | Hora. | Dia. | Hora. |
| Junio 30/92. | | | 30 | 9 1/2 mañana. | 30 | 12 mañana. |
| » » » | | | 30 | 7 1/4 id. | 30 | 11 1/2 id. |

Manila, 1.º de Julio de 1892.—El Administrador Central, Diaz Gomez.

se dispuestó por la Inspeccion Provincial que dicha plaza proveerse por medio de concurso público, para que las personas que deséen obtenerla y tengan condiciones legales prescritas en el Reglamento de 20 de Diciembre de 1863, se presenten en este Gobierno Civil desde la fecha de la publicacion de este anuncio, en cuya solicitud del interesado deberán acompañarse para ser admitida á exámen que tendrá lugar para ante la comision provincial el día 22 del mes de Julio próximo, los documentos siguientes.

1.º Certificado de buena conducta expedido por el Gobernadorcillo de su vecindad, con V.º B.º de su Párroco.

2.º Partida de bautismo; y

3.º Justificacion de haber regentado Escuela como Maestro público ó particular ó dedicádose á otra ocupacion que revele su aptitud ó suficiencia.

Lo que se anuncia al público para su general conocimiento.

Vigan, 22 de Junio de 1892.—Manuel Lopez.

INSPECCION GENERAL DE MONTES.

DENUNCIAS DE TERRENOS BALDIOS REALENGOS.

Distrito de Masbate. Pueblo S. Fernando.

Don José Gerona solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Nooc», cuyos límites son: al Norte, Este y Sur, Monte del Estado y al Oeste terreno de Estanislao Centeno; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de tres quinones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 22 de Junio de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Don Tiburcio Bolandos solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Lumbia», cuyos límites son: al Norte, terreno de Feliciano Badillo, al Este, y Oeste terreno del Estado y al Sur, el de Rufino Altarejos; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de tres quinones; segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 22 de Junio de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Distrito de Masbate. Pueblo Mobo.

Don Manuel Quero Chu-Liaoco solicita la adquisicion de terrenos en el sitio «Marintoc», cuyos límites son: al Norte, playa de Marintoc; al Este, y Sur monte del Estado y al Oeste terreno de Mariano Naba; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de dos hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 22 de Junio de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Tarlac. Pueblo de Capas.

Don Joaquín Dizon solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Baloy», cuyos límites son: al Norte, Este y Sur, terrenos del Estado, y al Oeste terrenos de Agustin Dizon; ignorándose la extension aproximada por no consignar el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 22 de Junio de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Don Alvaro Senseng solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Sapang-luclac», cuyos límites son: al Norte, Sur y Oeste terrenos del Estado, y al Este terrenos de Agustin Dizon; ignorándose su extension aproximada por no consignar el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 22 de Junio de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Tarlac. Pueblo O'Donnell.

Don Alberto Lumanlan solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Nabanlag», cuyos límites son: al Norte, Este y Oeste, terrenos del Estado y al Sur,

estero Manang; ignorándose la extension aproximada por no consignar el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 22 de Junio de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Albay. Pueblo Jovellar.

Don Mariano Bono solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Mamblat», cuyos límites son: al Norte, terreno de Pedro Mequis; al Este y Sur, terreno del Estado, y al Oeste el de Juan Oyales; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de ocho quinones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 22 de Junio de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Leyte. Pueblo Caybiran.

Don Joaquin Campomanes solicita la adquisicion de terreno en el barrio «Mapuyo», cuyos límites son: al Norte, á la mar de la visita de Mapuyo; al Este, terrenos de Isidoro Qurrijas, Juan Momfiel y Francisco Togonon; al Sur, el de Cornelio Siaba, Lorenzo Quidol é Isidoro Qurrijas; y al Oeste, el de Federico Gargoles, Leon Barotal y Buenaventura Correa; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de ciento treinta y ocho hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 22 de Junio de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Distrito de Tiagan. Ranchería Vito.

Don Gregorio Alaman solicita la adquisicion de terreno en el sitio Soog, cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste, montes del Estado; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de seis hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Junio de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Tarlac. Pueblo O'Donnell.

Don Eustaquio Samaniego, D. Francisco Uban, Don Melecio Uban y D. Bernardino Sapuo solicitan la adquisicion de terrenos en los sitios Panabuyen y otros, cuyos límites son: al Norte, monte Bunglo; al Este, terreno de Agrifino Atienza; al Sur, rio Capatian; y al Oeste, sitio Dayadac; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de ocho quinones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Junio de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Distrito de Romblon. Pueblo de Looc.

Don Pascual Clemente solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Lujos», cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste, cogonales y montes del Estado; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de treinta hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Junio de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Ilocos Sur. Pueblo Candon.

D.ª Ursula Liquite solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Darapidap» cuyos límites son: al Norte, con terreno de Clemente Abaya, al Este, con los de Victorino Abaya y Ladislao Donato, al Sur, con los de Julio Briones, Felipe Cortés, Juliana Rebollido, Benigno Gadiano, Narciso Liquite, Faustino Villanueva, Alejandro Galutan, Pio Abaya, Juan Rebollido, Andrés Mansano y Felipe Mansano, y al Oeste, con los de José Gamang, Teodoro Briones, Ildefonso Villalobos, la del corriente, del Presbitero D. Cándido Gironella y Faustino Villanueva, comprendiéndose

entre dichos límites una superficie aproximada una hectárea, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Junio de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Don Cacamo Igorrote solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Dacudacan», cuyos límites son: al Norte, rio Nalicub; al Este, monte Mansingil; al Sur, rio Amablen; y al Oeste, monte Mugao; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de ocho hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Junio de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Distrito de Lepanto. Pueblo Banaao.

Don Landaven Igorrote solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Saguiay», cuyos límites son: al Norte, monte Pigat, al Este, monte Paopaca, al Sur rio Tinoom; y al Oeste, monte Ticuay; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de seis hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Junio de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Distrito de Lepanto. Ranchería Banaao.

Don Sumgop Igorrote solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Balingay», cuyos límites son: al Norte, monte Quimaysu; al Este, rio Manas; al Sur, monte Papaco; y al Oeste, Lamagan; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de doce hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Junio de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Camarines Norte. Pueblo de Labo.

Don Pablo del Villar solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Tabas», cuyos límites son: al Norte, terreno de Patricio Napoles; al Este, el de Agapito Villaluz; al Sur, el estero Mayac-yac; y al Oeste, el de Pedro Pan de agua; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de diez hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 22 de Junio de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Capiz. Pueblo de Pila.

Don Jayme Macleod solicita la adquisicion de terreno que radica en el expresado pueblo, cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste, terrenos del Estado; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de mil cavanos de sembradura, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 22 de Junio de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Distrito de Amburayan. Pueblo Duquis.

Don Juan Bello Vergara solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Nabucaan», cuyos límites son: al Norte y Oeste, sementeras de la misma ranchería de Masaling y al Este y Sur, montes del Estado; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de seis hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 14 de Junio de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Distrito de Romblon.

Pueblo de Badajoz.

Don Balbino Manlonas solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Pooc», cuyos límites son: al Norte, terreno de Máxima Manao; al Sur, con el de Faustino Maola; al Este, con el mar, y al Oeste, montes del Estado; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cuatro cavares de semilla, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 8 de Junio de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Distrito de Lepanto.

Pueblo Panquican.

Don Babeong Igorrote solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Nagasa», cuyos límites son: al Norte, rio Amablen; al Este, rio Banbanayon; al Sur, monte Taquib; y al Oeste, monte Leglegan; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de ocho hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Junio de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Distrito de Romblon.

Pueblo de Badajos.

Don Pablo Espelenvirgo solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Caidiocan», cuyos límites son: al Norte, montes del Estado; al Este, terreno de Estelban Fallarfa, al Sur, con el de Rufino Fetalino, y al Oeste, con el de Rufino Fajil; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de seis cavares de semilla; segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Junio de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Don Gregorio Ficas solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Pili», cuyos límites son: al Norte, con terreno de Florentino Falsiso; al Este, con el de Valentin Fantelo, al Sur, con el de Gavino Miesa, y al Oeste, monte del Estado; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de tres cavares de sembradura, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Junio de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Distrito de Tiagan.

Pueblo de Lingey.

Don Anacleto de Castro solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Quenmancugba», cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste terrenos del Estado; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de seis hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 8 de Junio de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS

DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 9.º grupo de la provincia de Bohol, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 542'36 cént. anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital número 154, correspondiente al dia 1.º de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina a la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 18 de Julio próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 11 de Junio de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública, el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 4.º grupo de la provincia de Tayabas, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 405'86 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 130, correspondiente dia 7 de Noviembre de 1890. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 18 de Julio próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 11 de Junio de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.º grupo de Ilocos Norte, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 984'88 anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital, núm. 155 correspondiente el dia 2 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina a la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 18 de Julio próximo venidero, a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 11 de Junio de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 4.º grupo del distrito de Romblon, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 21'00 anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 310 correspondiente al dia 7 de Noviembre de 1891. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina a la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 18 de Julio próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 11 de Junio de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 10.º grupo de la provincia de Bohol, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 300'11 cént. anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital, núm. 154 correspondiente al dia 1.º de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 18 de Julio próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 11 de Junio de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 5.º grupo de la provincia de la Laguna, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 1255'95 cént. anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital, núm. 115 correspondiente al dia 27 de Abril de 1890. El acto tendrá lugar, ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina a la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 18 de Julio próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompa-

ñando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 11 de Junio de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 1.º grupo de la provincia de Bulacan, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 2701'23 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 148 correspondiente al dia 25 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 18 de Julio próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 11 de Junio de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses de la provincia de Lepanto, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 607'50 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 152 correspondiente dia 29 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas, de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa número 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 18 de Julio próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 11 de Junio de 1892.—Abraham García García.

GOBIERNO CIVIL DE BATANGAS.

Hallándose depositada en el Tribunal de esta Cabecera, una yegua de pelo obscuro cogida suelta sin dueño conocido en la comprehension de Taal, se anuncia al público para que por el término de treinta dias, contados desde esta fecha, se presente en este Gobierno el que se considere dueño de dicho animal, con los documentos justificativos de propiedad, a reclamarlo; en la inteligencia de que pasado dicho plazo sin que nadie haya deducido su accion, se procederá a lo que hubiere lugar.

Batangas, 15 de Junio de 1892.—Moriano.

Edictos.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Binondo, dictada con esta fecha en la causa núm. 7298 contra Liam Janco por lesiones, se cita y llama a los chinos testigos ausentes llamados Toa y Lianga, vecinos que fueron en la calle San José del arrabal de Trozo, para que en el término de nueve dias, contados desde la publicacion de este edicto en la *Gaceta* oficial, se presenten a este Juzgado para prestar declaracion en la referida causa, apercibidos que de no hacerlo dentro de dicho término, se les pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Manila, 1.º de Julio de 1892.—José de Reyes.

Don Miguel Tojar y Castillo, Juez de primera instancia de este distrito de la Union, que de estar en pleno ejercicio de sus funciones judiciales, nosotros los testigos acompañados damos fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo a los testigos Bernabe Morgadiyo, su mujer é hijo, indios, vecinos en la jurisdiccion de Bangar y Balaban de esta provincia, para que en el término de nueve dias, contados desde la última publicacion del presente edicto en la *Gaceta* oficial de Manila, se presenten en este Juzgado, a declarar en la causa núm. 225, que se sigue de oficio en este Juzgado contra Julian Moral s (a) Buriyamam, por hurto, apercibidos de que no verificarlo dentro de dicho término, les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en S. Fernando, 21 de Junio de 1892.—Miguel Tojar.—Por mandado de su Sra., Vicente Carbonell.

Don Gervasio Cruces y Gamiz, Juez de primera instancia en propiedad de la provincia de Cagayan.

Por el presente edicto y pregon cito, llamo y emplazo a Bernardino Cafuragan, vecino de Apari, reo de la causa número 1703 que se sigue contra el mismo y otros por lesiones, para que en el término de treinta dias, a partir desde la publicacion del presente en la *Gaceta* oficial de Manila, se presente en este Juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia a contestar a los cargos que le resu tan de la mencionada causa, apercibido que de no hacerlo en el término prefijado, sustanciaré y determinaré dicha causa en su ausencia y rebeldia y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en la casa Juzgado de Cagayan a 22 de Junio de 1892.—Gervasio Cruces.—Por mandado de su Sra., Pedro Zunales, Epifanio Querubin.